



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0301

-2013 - GORE-ICA/PR

Ica, **20 AGO. 2013**

Vistos

El Oficio N° 306-2013-GORE ICA-GRDS, por el cual la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ica, está solicitando llevar a cabo el Proyecto "Creación e Implementación del Centro Piloto de Atención Múltiple de Interés Social en la Provincia de Ica; Proyecto de Impacto Social que estará dirigido para atención de casos de violencia familiar contra la mujer, a la población con discapacidad y personas adultas mayores; El Informe N° 172-2013-UF-SGE, por el cual se determina que cuenta con aprobación del TDR por la OPI, y que deberá continuarse con el proceso correspondiente.

El Informe N° 895-2013-GORE ICA-GRINF/SGE, por el cual se adjunta el Plano de Ubicación, Localización y la Memoria Descriptiva, para la elaboración del Proyecto de Inversión "Creación del Centro Piloto de Atención Múltiple de Interés Social en la Provincia de Ica.

El Oficio N° 532-2013-GORE ICA-GRDS, por el cual se solicita se emita el respectivo acto resolutivo, y con la autorización de la Gerencia General Regional autorizando la Afectación en Uso de 2,500.00 m2, de un área de terreno de mayor extensión, ubicado este, en el sector de cachiche colindante con el Centro Penitenciario Cristo Rey de Cachiche. para llevar a cabo el Proyecto "CREACION DEL CENTRO PILOTO DE ATENCION MULTIPLE DE INTERES SOCIAL EN LA PROVINCIA DE ICA,

CONSIDERANDO:

Que, la Creación del Centro Piloto de Atención Múltiple de Interés Social en la Provincia de Ica, servirá para atención a la mujer en casos de violencia familiar, así como también para atender los diversos problemas de carácter social de la población con discapacidad, y personas de la tercera edad; Así como llevar a cabo la respectiva Infraestructura, como son las instalaciones propias para el funcionamiento de dicho Proyecto de Inversión, se cuenta con la aprobación del TDR por la Oficina de Proyectos de Inversión de la entidad

Con la Visación de la Unidad de Patrimonio, Oficina de Abastecimientos y Patrimonio, Oficina General de Administración y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Ica,

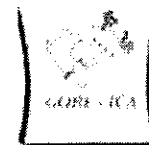
Que, de acuerdo a la Ley N° 29151-Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, y su Reglamento Decreto Supremo N° 007-2008-Vivienda, Sub Capítulo II De los Procedimientos Específicos, Artículo N° 130- De la Afectación en Uso y de conformidad con las facultades conferidas al Gobierno Regional de Ica, mediante la Ley N° 22783-Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902-Ley N° 27444-Ley de Procedimiento Administrativo General, y la Resolución del Jurado Nacional de Elecciones por la cual se nombra al Presidente del Gobierno Regional de Ica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO .- Afectar en Uso un área de 2,500 m2, de un predio de mayor área, propiedad del Gobierno Regional de Ica, ubicado en el sector de cachiche colindante con el Centro Penal Cristo Rey, a favor de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, con la finalidad de llevar a cabo el Proyecto CREACION DEL CENTRO PILOTO DE ATENCION MULTIPLE DE INTERES SOCIAL EN LA PROVINCIA DE ICA.



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0301

-2013 - GORE-ICA/PR

ARTICULO SEGUNDO.- Área de terreno que estará destinado exclusivamente para la construcción y atención de casos de violencia contra la mujer, así como también para atender los diversos problemas de carácter social de la población con discapacidad, y personas de la tercera edad, caso contrario se revertirá a favor del Gobierno Regional de Ica.

ARTICULO TERCERO.- Hacer de conocimiento a la Superintendencia de Bienes Estatales, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Oficina de Patrimonio, Oficina de Abastecimientos y Patrimonio, Oficina Regional de Administración.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ICA UNIDAD DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

Ica, 20 de Agosto del 2013

Oficio N° 9086-2013-GORE ICA/UAD

Señor: GERENCIA GENERAL REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R.

N° 0301 - 2013 de fecha 20-08-2013

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

ST. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)